

76001 31 03 017 2024 00085 00

Luz Marina Reyes Osorio <luz.reyes@supernotariado.gov.co>

Lun 24/06/2024 14:57

Para: Juzgado 17 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (265 KB)

TURNO 9551.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de luz.reyes@supernotariado.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes

Comedidamente me permito enviar el turno 2024-378-6-9551 del 05-06-2024

Atentamente,

LUZ MARINA REYES OSORIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-18

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

PALMIRA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 03:35:53 pm

3723302

No. RADICACIÓN: **2024-378-6-9551**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
OFICIO No.: 184 del 17/05/2024 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

MATRICULAS: 378-124286

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	26.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 3108310043 FECHA:
5/06/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26.800

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 94284

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-04 PALMIRA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 03:36:10 pm

3723303

No. RADICACIÓN: **2024-378-1-61159**

Asociado al turno de registro: 2024-378-6-9551

MATRICULA: **378-124286**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 3108310043 FECHA: 5/06/2024

VALOR PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: **\$ 22.100**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 94284

Página: 1

Impreso el 7 de Junio de 2024 a las 04:15:11 pm

Con el turno 2024-378-6-9551 se calificaron las siguientes matriculas:
378-124286

Nro Matricula: 378-124286

CIRCULO DE REGISTRO: 378 PALMIRA No. Catastro:
MUNICIPIO: PALMIRA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA VEREDA: PALMIRA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 05/06/2024 Radicación 2024-378-6-9551
DOC: OFICIO 184 DEL: 17/05/2024 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 76001 31 03
017 2024 00085 000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A. NIT 800.153.993-8 NIT# 8001539938

A: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. NIT# 8903990034 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 104566

Nro Matrícula: 378-124286

Impreso el 7 de Junio de 2024 a las 04:42:43 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: PALMIRA VEREDA: PALMIRA

FECHA APERTURA: 20/03/2001 RADICACION: 2001-3150 CON: ESCRITURA DE 02/03/2001

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 3777 DE FECHA 04-09-1998 EN NOT.11 DE CALI(V) UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 200M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 200 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE

COMPLEMENTACIÓN:

01.-ESC#4125 DEL 27-08-92 NOT.9A DE CALI(V) REGISTRADA EL 15-10-92 COMPRAVENTA DE QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A A:INVERSIONES Y ASESORIAS INDUSTRIAL LIMITADA-INASEL 02.-ESC #2740 DEL 20-10-83 NOT.7A DE CALI REGISTRADA EL 22-11-83 COMPRAVENTA DE FOSFATOS DE COLOMBIA FOSACAL S.A A QUIMICA BASICA COLOMBIANA S.A. 03.-ESC #3624 DEL 13-06-75 NOT. 2A DE CALI REGISTRADA EL 17-10-75 COMPRAVENTA DE COMPAÑIA AVICOLA CHIMINANGO LTDA A: FOSFATOS DE COLOMBIA FOSACOL LTDA. 04.-ESC # 1597 DEL 16-04-66 NOT. 2A DE CALI REGISTRADA EL 21-04-66 COMPRAVENTA DE AURELIO ARBOLEDA DUQUE A COMPAÑIA AVICOLA CHIMINANGO LTDA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

378-76836

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 02/03/2001 Radicación 2001-378-6-3150

DOC: ESCRITURA 3777 DEL: 04/09/1998 NOT.11 DE CALI(V) VALOR ACTO: \$ 8.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y ASESORIAS INDUSTRIAL LIMITADA-INASEL

A: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CALI S.A E.S.P EMCATEL S.A E.S.P. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 02/03/2001 Radicación 2001-378-6-3151

DOC: ESCRITURA 5240 DEL: 10/11/1999 NOT.7A DE CALI(V) VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION A LA ESC# 3777 DEL 04-09-1998 NOT.11 DE CALI(V) EN

CUANTO A LA MATRÍCULA INMOBILIARIA CORRECTA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DEL CUAL SE DESPRENDE LA PRESENTE VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y ASESORIAS INDUSTRIAL LIMITADA-INASEL

A: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CALI S.A E.S.P EMCATEL S.A E.S.P X

Nro Matrícula: 378-124286

Impreso el 7 de Junio de 2024 a las 04:42:43 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 05/08/2008 Radicación 2008-378-6-11475
DOC: ESCRITURA 1761 DEL: 09/05/2008 NOTARIA VEINTIUNA DE CALI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0906 CAMBIO DE NOMBRE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. NIT# 8903990034 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 05/06/2024 Radicación 2024-378-6-9551
DOC: OFICIO 184 DEL: 17/05/2024 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 76001 31 03
017 2024 00085 000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A. NIT 800.153.993-8 NIT# 8001539938
A: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. NIT# 8903990034 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos de la fe pública

USUARIO: 94284 impreso por: 88146
TURNO: 2024-378-1-61159 FECHA:05/06/2024
NIS: yEJsq7ny/uJVSc9HUYZEcQ8gD1CAzmpkU+iONb/IHTv5s72tRMh93w==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: PALMIRA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JACKELINE BURGOS PALOMINO

49.400

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Edificio Entreceibas calle 8 No. 1-16, oficina 501.
E-mail: j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 17 de mayo de 2024.

OFICIO No. 184

Señor Director:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
ofiregisalmira@supernotariado.gov.co

Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, APODERADO PARTE
DEMANDANTE: notificaciones@gha.com.co

Ref. EJECUTIVO
DEMANDANTE: Comunicación Celular Comcel S.A. NIT 800.153.993-8
DEMANDADO: Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP
NIT 890.399.003-4
RADICACIÓN: 76001 31 03 017 2024 00085 00

Me permito comunicarle que este despacho judicial mediante auto, dispuso:

“SÉPTIMO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 378-124286, de propiedad del ente demandado Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. – Emcali S.A. E.S.P. Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, Valle., Valle. El Juez, WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ”.

CUALQUIER ENMENDADURA A ESTA COMUNICACIÓN INVALIDA SU CONTENIDO. FAVOR CITAR LA RADICACIÓN AL CONTESTAR

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Rafael Antonio Manzano Paipa

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 017

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b44928bc648bbf6c6b56a0aa3cda7fc7c70aca3202c947d5d39191e254f9ef**

Documento generado en 20/05/2024 02:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>